



Dirección de Promoción e Información

---

Boletín de prensa 44/2019

Ciudad de México, a 23 de marzo de 2019

**LA CDHDF PROMUEVE, RESPETA Y GARANTIZA EL DERECHO A LA MEMORIA HISTÓRICA A TRAVÉS DE LA IMPLEMENTACIÓN DE UNA CULTURA INSTITUCIONAL DE ADMINISTRACIÓN DOCUMENTAL**

En el marco de la conmemoración del *Día Internacional del Derecho a la Verdad en relación con Violaciones Graves de los Derechos Humanos y de la Dignidad de las Víctimas*, la Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal (CDHDF) reitera el llamado a las dependencias de la Administración Pública de la Ciudad de México, así como al Poder Judicial local, a preservar la memoria histórica sobre las violaciones graves a los derechos humanos.

Mediante Acuerdo publicado el pasado 28 de febrero en el *Diario Oficial de la Federación* (DOF), el Presidente de la República instruyó a las dependencias, órganos desconcentrados y entidades de la Administración Pública Federal a transferir al Archivo General de la Nación la totalidad de los documentos históricos que posean y que estén relacionados con violaciones a derechos humanos y persecuciones políticas vinculadas con movimientos políticos y sociales, así como con actos de corrupción.

Con motivo de tal publicación, el pasado 1º de marzo, la CDHDF hizo un llamado a las principales dependencias de Gobierno local, así como al Poder Judicial de la Ciudad de México para alentarlas a implementar

medidas para proteger y preservar el archivo histórico como patrimonio social fundamental para el reconocimiento del Derecho a la Verdad y a la Memoria.

Congruente con lo anterior, este Organismo manifiesta que, desde 2009, ha implementado medidas orientadas a llevar un eficiente sistema institucional de archivos, así como a garantizar una adecuada administración de sus acervos documentales.

Para ello, dentro de su Catálogo de Disposición Documental, la documentación y expedientes correspondientes a violaciones a derechos humanos cuentan con una vigencia documental de guarda permanente para garantizar la preservación de la memoria documental en materia de derechos humanos que formará parte del patrimonio histórico de la Ciudad de México.

En el contexto actual en el que se cuenta con una nueva *Ley General de Archivos* próxima a entrar en vigor, se cuenta con la oportunidad para que el Congreso de la Ciudad de México armonice la legislación en la materia y subsane las deficiencias de la Ley local anterior que omitía señalar al Archivo General de la Nación y/o al Archivo Histórico de la Ciudad de México como autoridades dictaminadoras de los procesos de valoración documental que permitan a las dependencias el traspaso de documentos del archivo de concentración al archivo histórico, de forma que se prevenga la depuración de información valiosa para la sociedad.

Este 24 de marzo, la CDHDF convoca a todas las instituciones públicas que tengan en su resguardo información relacionada con violaciones a derechos humanos a protegerla y preservarla bajo el más estricto proceso de administración documental no sólo para garantizar los

derechos a la libertad de expresión en el que se incluyen -a su vez- los derechos a buscar, recibir y difundir informaciones e ideas de toda índole, sin limitación de fronteras, sino también el Derecho a la Verdad, a la dignidad de las víctimas y a la memoria, elementos fundamentales para el restablecimiento del tejido social en una sociedad democrática.

**[www.cd hdf.org.mx](http://www.cd hdf.org.mx)**